


Contrario año de 1708 en la villa de Cantagorda por la
brevedad En que conviene despachar
albrevedero fecha en Cantagorda a diez
y seis de marzo de mil setecientos
y diez años = D.º fran.º morejon = Por man
dado de su señoria = D.º Pedro de Galin
Sopa

En la villa de Cantagorda Contrario original que para este efecto
me fuere rigado que el día de entregar a guernero fiero y
de mandado de la diputación ordinaria de esta villa de el pre
sente que en pie y firme en la villa de Alhama endies
y nueve de dia del mes de marzo de mil setecientos

Vieros
Yo el firmo  Pedro Salas Yanez

